

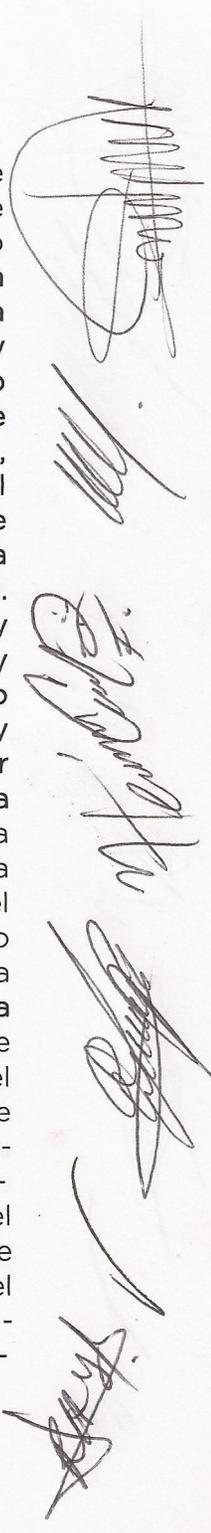
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Texcoco de Mora, siendo las 17:00 horas, del día 16 de Diciembre de 2015, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicadas en Calle Arteaga Número 406, Colonia San Pedro, México C.P.56150, de esta misma ciudad, se reunieron los C. Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex; M.A. Rocío Hidalgo Galnares, Directora Académica; M.A.F. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas y Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero, Profesor de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt, Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y Representante del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Ingeniería Robótica; M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, Profesor de Tiempo Completo y Representante de la Academia de Ingeniería Robótica y Electrónica y Telecomunicaciones; M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; M. en ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo de la Academia de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; todos ellos reunidos para dar inicio a la novena sesión extraordinaria 2016 del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Texcoco, convocada conforme al artículo 23 y 27 del decreto de creación publicado en la gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de noviembre de 2011, órgano colegiado de apoyo académico de la UPTex.-----Lista de asistencia

y declaración de quórum. -----De conformidad a lo indicado en el Decreto de Creación se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la reunión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -

Se encontraron presentes nueve miembros, ocho con voz y voto, y el Presidente, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco con voto de calidad, por lo tanto hay quórum y da inicio la novena sesión extraordinaria del Consejo de Calidad de la UPTex. -----





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente pidió a la secretaria diera lectura al orden del día. Después de que la secretaria hubo acatado la instrucción del Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, ésta sometió a consideración de los miembros el orden del día, invitándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación.

Al no existir ninguna propuesta, a solicitud del presidente los miembros de consejo de calidad manifestaron su consentimiento con el orden del día, siendo este:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asunto para lo que fue citado el Consejo de Calidad
 - 3.1. Plan Estratégico contra la Deserción y Reprobación de los alumnos;
 - 3.2. Evaluación para la prórroga de pago de reinscripción de los alumnos y prórroga para el adeudo de recursos;
 - 3.3. Solicitud de ampliación de ocho meses más al periodo de Baja Temporal del alumno Cristian Lara Yáñez con número de matrícula 1204IR003;
4. Asuntos Generales; y
5. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE SESIÓN.

3.1. Plan Estratégico contra la Deserción y Reprobación de los alumnos

La Secretaria del Consejo de Calidad expone la situación de los alumnos de cuarto y séptimo cuatrimestre de la Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Robótica y de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por haber Reprobado más de cuatro asignaturas, y conforme al Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco en el Capítulo VI. De las Bajas, Artículo 49; Fracción IV, manifiesta: "La baja definitiva se dará de manera automática *"Por reprobación de tres o más asignaturas en el período ordinario y una asignatura en extraordinario"*

Los alumnos que presentan esta situación son:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

#	NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA
1	Pérez Valencia Juan de Dios Esteban	1407IET069
2	Cuellar Sánchez Juan Carlos	1407IET041
3	Hernández Martínez Diana Melissa	1407IET055
4	Ruiz Guerrero José María	1407IET084
5	Peralta López Cesar Joivani	1407IET052
6	Bucio Becerra Andrea	1205IRO023
7	Cedeño Guerra Itzel	1407LAGP017
8	Hernández Venancio Karla Yuliet	1407LAGP072
9	Cuica Pedroza José Armando	1407LAGP107
10	Terrazas Adán José Antonio	1306LAGP041
11	Carrillo Oliva Jorge Emmanuel	1306LAGP110
12	Ortega Zamudio Salomón	1205IET065

Se somete a consideración los casos expuestos, por lo que los miembros del Consejo de Calidad llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo: CC/SE09/UPTEX/001/2015: De acuerdo al Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco; Capítulo IV. De la Admisión e Inscripción; Artículo 27; Fracción III; "Estudiantes que hayan sido dados de baja por tener más de 3 materias reprobadas se les dará la oportunidad de inscribirse al inicio del ciclo de formación que corresponda al cuatrimestre que hayan reprobado, entendiéndose que el 1er ciclo de formación contiene (1°, 2° y 3er cuatrimestre), el 2° ciclo de formación contiene (4°, 5°, 6° cuatrimestre) y 3er ciclo de formación contiene (7°, 8° y 10°). Entendiendo que el estudiantes deberá esperar el inicio del ciclo de formación que corresponda para su ingreso a la Universidad". Derivado de lo anterior, con la finalidad de evitar la Deserción y los alumnos puedan concluir sus estudios de nivel Superior; el Departamento de Servicios Escolares deberá reiniciar a los alumnos, así como la eliminación de las asignaturas cursadas en 7° y 6° cuatrimestre, de 4° a 3° cuatrimestre y el alumno que solicita su reinicio, los miembros del Consejo de Calidad acuerdan por unanimidad sean reiniciados de 7° a 5° cuatrimestre y de 4° a 2° cuatrimestre al que fueron reiniciados, de igual forma se les asignara una nueva matrícula para que el conteo de cuatrimestres inicie de acuerdo al cuatrimestre al que se le ha reiniciaron, finalmente los alumnos deberán cubrir el porcentaje de asistencia mínima del 80%.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

A continuación se muestra los alumnos que se encuentran en esta situación y el cuatrimestre en el que se reiniciaron:

#	NOMBRE DEL ALUMNO	MATRÍCULA	CUATRIMESTRE ANTERIOR	CUATRIMESTRE AL QUE FUERON REINICIADO	NÚMERO DE MATRÍCULA ACTUAL
1	Pérez Valencia Juan de Dios Esteban	1407IET069	4	2	1508IET117
2	Cuellar Sánchez Juan Carlos	1407IET041	4	2	1508IET114
3	Hernández Martínez Diana Melissa	1407IET055	4	2	1508IET115
4	Ruiz Guerrero José María	1407IET084	4	2	1508IET116
5	Peralta López Cesar Joivani	1407IET052	4	2	1508IET112
6	Bucio Becerra Andrea	1205IRO023	4	2	1508IRO086
7	Cedeño Guerra Itzel	1407LAGP017	4	2	1508LAGP216
8	Hernández Venancio Karla Yuliet	1407LAGP072	4	2	1508LAGP215
9	Cuica Pedroza José Armando	1407LAGP107	4	2	1508LAGP218
10	Terrazas Adan José Antonio	1306LAGP041	7	5	1508LAGP219
11	Carrillo Oliva Jorge Emmanuel	1306LAGP110	7	5	1508LAGP220
12	Ortega Zamudio Salomón	1306LAGP110	4	2	1508LAGP113

3.2. Evaluación para la prórroga de pago de reinscripción de los alumnos y prórroga para el adeudo de recursos;

La Secretaria del Consejo de Calidad expone que el Departamento de Servicios Escolares presento ante la Dirección Académica el concentrado de reingreso al cuatrimestre Enero-Abril 2016 y se observa un numero de reinscritos muy por debajo a lo esperado, en el sondeo realizado por el Departamento citado, los alumnos comentaron la escasas de recursos para inscribirse; así como la imposibilidad de pagar recursos, de acuerdo a esto se solicita poner a consideración del Consejo de Calidad la prórroga del pago reinscripción y recursos.

Acuerdo: **CC/SE09/UPTEx/002/2015**: Con la intención de evitar la deserción y retraso de los alumnos, y en apoyo a las instrucciones del Órgano de Gobierno de evitar la deserción de los alumnos, se fija una prórroga de pago para la reinscripción y pago de recursos hasta el 31 de enero del presente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

3.3. Solicitud de ampliación de ocho meses más al periodo de Baja Temporal del alumno Cristian Lara Yáñez con número de matrícula 1204IR003;

La Secretaria del Consejo de Calidad expone el caso del alumno Cristian Lara Yáñez, con número de matrícula 1204IR003 de la Ingeniería Robótica, el cual su Estatus es de Baja Temporal tramitada en Enero del 2015, es por ello que el alumno debería de incorporarse a sus estudios en Enero del 2016, lamentablemente por cuestiones personales, el alumno solicita mediante un escrito que se le otorgue más tiempo para incorporarse a sus estudios, proponiendo como fecha límite Enero 2017.

Después del análisis realizado en el caso del alumno Cristian Lara Yáñez con matrícula 1204IR003:

No. De cuatrimestres utilizados	Cuatrimstre que le corresponde cursar	PERIODO	AÑO
1	1	Mayo-Agosto	2012
2	2	Septiembre-Diciembre	2012
3	3	Enero-Abril	2013
4	4	Mayo-Agosto	2013
5	5	Septiembre-Diciembre	2013
6	6	Enero-Abril	2014
7	7	Mayo-Agosto	2014
0	8	Septiembre-Diciembre	2014
		La UPTex cierra el grupo de 8º de Ingeniería Robótica derivado a que el grupo es de 6 alumnos, por ser una situación responsabilidad de la Universidad se acordó con los alumnos el no computo de ese cuatrimestre en sus 15 cuatrimestres máximos para finalizar la carrera.	
8 Tramita Baja Temporal al final del cuatrimestre.	8	Enero-Abril	2015
Aplicación Artículo 33 del Reglamento de Alumnos	Baja Temporal	Mayo-Agosto	2015
		Septiembre-Diciembre	2015
		Enero-Abril	2016
9	Solicitud de aplazamiento a su baja temporal por no existir su cuatrimestre que le corresponde cursar	Mayo-Agosto	2016
10		Septiembre-Diciembre	2016
11	8	Enero-Abril	2017
12	9	Mayo-Agosto	2017
13	10	Septiembre-Diciembre	2017
14			
15			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Acuerdo: CC/SE09/UPTEx/003/2015: Se acuerda que por concesión especial de este consejo de calidad se le otorgará al alumno Cristian Lara Yáñez con matrícula 1204IR003, 8 meses más de tiempo a su baja temporal en el entendido que este tiempo que se extiende esta baja si contará en el cálculo de sus 15 cuatrimestres máximos para el término de su licenciatura, ya que con fundamento en el Capítulo IV De la Admisión e Inscripción, artículo 33 del Reglamento de Alumnos de esta Institución "Artículo 33. No se tomará en cuenta el tiempo que el alumno este en baja temporal (tiempo máximo 1 año) en el cálculo de 15 cuatrimestres máximos para el término de la carrera".

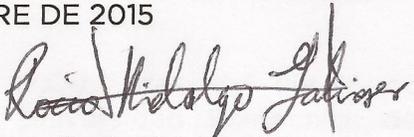
Y derivado de la inutilidad de incorporarse en el cuatrimestre Mayo Agosto 2016 por que la UPTex no cuenta con su cuatrimestre correspondiente (8º cuatrimestre de Ingeniería Robótica), se le otorgaran 8 meses más a su trámite de baja temporal para que el alumno pueda incorporarse en el cuatrimestre Enero Abril 2017. Ya que de acuerdo al análisis arriba expuesto se observa que el alumno no rebasa los 15 cuatrimestres máximos para el término de su carrera.

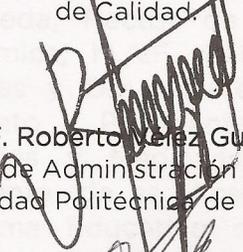
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

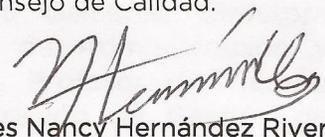


ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

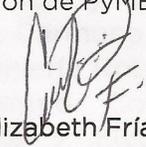
~~Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda~~
Rector de la UPTex y Presidente del Consejo
de Calidad.


M.A. Rocío Hidalgo Galnares,
Directora Académica y Secretaria del
Consejo de Calidad.

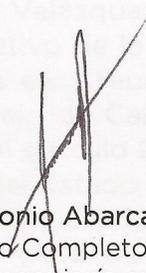

M.A.F. Roberto Vélez Guerrero
Director de Administración y Fianzas
Universidad Politécnica de Texcoco.

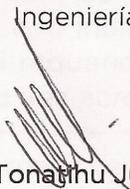

Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero
Profesor de Tiempo Completo y
Presidente de la Academia de Administración y
Gestión de PYMES.


M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt
Presidente de la Academia de Desarrollo
Humano y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Administración y Gestión de
Pequeñas y Medianas Empresas.


M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona
Profesor de Tiempo Completo y
Presidenta de la Academia Ingeniería Robótica


M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Ingeniería Robótica


M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez,
Profesor de Tiempo Completo y Presidente de
la Academia de Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones


M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez
Profesor de Tiempo Completo y
Representante del Programa Educativo de la
Academia de Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco, relativa al Consejo de Calidad del Personal Académico, de fecha 16 de Diciembre de 2015.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO